



INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Gerencia a la Asamblea General de Accionistas de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TAXI CONVENCIONAL “MIGUEL YUNEZ ZAGIA S.A”** por el ejercicio económico del año 2017.

No se registra ningún movimiento puesto que la compañía se inició sus actividades económicas el 24 de enero del año 2018.

Ing. Paola Minda Martínez
COMISARIO